

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS
MODALIDAD A DISTANCIA
DIPLOMADO LOGISTICA INTEGRAL
ESPECIALIZACIÓN
OMNICANALIDAD**

SANTIAGO, 26/05/21 - 3284

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución de Creación N° 3614 de 2015, y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a la nueva normativa del Reglamento de Educación Continua se modifica el plan de estudios y su modalidad para conducir a una especialización.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del primer semestre del año 2021, el siguiente Plan de Estudios en la modalidad a distancia conducente a la obtención

del “**DIPLOMADO LOGISTICA INTEGRAL ESPECIALIZACIÓN OMNICALIDAD**”, bajo la supervisión y control del Departamento de Administración, perteneciente a la Facultad de Administración y Economía, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- Este plan de Estudios contempla entregar herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas para abordar los problemas propios de la logística con una visión integradora y especialidad en la omnicanalidad en el contexto de la industria y el sector público.

3.- Este programa está dirigido a Profesionales o técnicos que se desempeñen en actividades de gestión logística de compra, almacenamiento, distribución, gestión de inventarios y otras propias del abastecimiento, o que desempeñándose en el área logística, estén interesados en actualizar conocimientos para optimizar sus actuales funciones y/o asumir nuevos cargos y desafíos. En general a personas que están calificadas en alguna función directamente relacionada con la logística en las empresas productivas o de servicios.

4.- Requisitos de ingreso: Tener título profesional o Técnicos y/o acreditar experiencia de al menos 2 años en el área.

5.- El Plan de Estudios del “**DIPLOMADO LOGISTICA INTEGRAL ESPECIALIZACIÓN OMNICALIDAD**” tiene una duración de 180 horas cronológicas, modalidad a distancia del Aprendizaje y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Enfoque Estratégico en la Cadena de Suministros	09	07
Módulo II	Supply Chain Technology	09	07
Módulo III	Operaciones de Compras y Abastecimiento	18	07
Módulo IV	Almacenamiento	18	07
Módulo V	Planificación y Optimización de Inventarios	18	07
Módulo VI	Distribución y Transporte	18	07
Módulo VII	Transformación Digital	09	07
Módulo VIII	Omnicanalidad	09	07
Módulo IX	La Última Milla	09	07
Total horas cronológicas		180	
Total Horas Equivalencia en SCT:		06	

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4,0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“DIPLOMADO LOGISTICA INTEGRAL ESPECIALIZACIÓN OMNICALIDAD”** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de participación en actividades formativas y/o de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio (s).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/CMC/RBE/prc

IP: 80828

Distribución:

- 1 Departamento de Administración
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
- 1 Recaudación de Matrícula
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Departamento de Educación Continua de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1. Empresas Usach
- 1 Archivo Central
- 2 Oficina de Partes